



"*Seño del buen servicio al ciudadano*"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1638-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y tres (53) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el Oficio N° 0444-2017-UNHEVAL-FCA-D, remite la Resolución N° 0562-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 13.NOV.2017, para su ratificación, por la que se resuelve autorizar la pasantía en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicitar la disponibilidad de la Minivan, dos choferes con sus respectivos viáticos, bolsa de viaje de S/. 1,200.00 para combustible e imprevistos y una asignación económica de S/. 300.00 para cada docente que viaja;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1080-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1191-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para efectuar el reembolso de S/. 300.00 para cada uno de los docentes que viajaron a la ciudad de Chachapoyas para realizar la pasantía;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10801-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

### SE RESUELVE:

1° **OTORGAR a cada uno** de los siguientes docentes una **asignación económica de S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta N° 006; por el viaje que realizaron a la ciudad de Chachapoyas del 20 al 25 de noviembre de 2017, para realizar una pasantía en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. FERNANDO JEREMÍAS GONZALES PARIONA
- 1.2. MARÍA BETZABE GUTIÉRREZ SOLÓRZANO
- 1.3. MILKA TELLO VILLAVICENCIO
- 1.4. ANTONIO SALUSTIO CORNEJO MALDONADO
- 1.5. EUGENIO FAUSTO PÉREZ TRUJILLO
- 1.6. SEVERO IGNACIO CÁRDENAS
- 1.7. AGUSTINA VALVERDE RODRÍGUEZ
- 1.8. LUISA ALVAREZ BENAUTE

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución: